



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



303/2022

Ley Municipal N°

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DE DOS AREAS DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SACABA, PROVINCIA CHAPARE, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, DEL DISTRITO LAVA LAVA, ZONA TUSCAPUGIO"

ARTÍCULO 1. - Se declara Bien de Dominio Municipal Patrimonial dos áreas de equipamiento colectivo, identificadas como **área de equipamiento colectivo N° 1 con una superficie de 12.801,77 m²**, cuyas colindancias son al Norte con la propiedad de Emeterio Cáceres Andrade, al Sur con la propiedad de Mirian Roxana Guzmán, Al Este con canal de Riego Tuscapugio y al Oeste con la Propiedad de Mirian Roxana Guzmán y perfil de vía de 12,50 mts. (vía proyectada a futuro); y **área de equipamiento colectivo N°2 con una superficie de 19.384,48 m²**, cuyas colindancias son al Norte con Juan Carlos Céspedes Aguilar, al Sur con perfil de vía de 12.00 mts. (vía proyectada a futuro) y torrentera sujeto a estudio hidrológico, al Este con propiedad de Romualda Andrade de García y torrentera sujeto a estudio hidrológico, al Oeste con la propiedad de Romualda Andrade de García y Emiliano García Nogales, ambos predios ubicados en la zona de Tuscapugio, Sindicato Agrario Tuscapugio Centro, del Distrito de Lava Lava del municipio de Sacaba, identificados con las siguientes coordenadas UTM WGS 84, Zona 19s:

Área de Equipamiento Colectivo N°1		
Coordenadas UTM WGS 84 Zona 19s		
ID	X - ESTE	Y - NORTE
P1	812304,354	8070997,900
P2	812363,399	8070989,823
P3	812340,945	8070872,407
P4	812326,081	8070789,094
P5	812260,428	8070798,954
P6	812279,769	8070885,954
P7	812282,924	8070903,612
P8	812285,430	8070915,866

Área de Equipamiento Colectivo N°2		
Coordenadas UTM WGS 84 Zona 19s		
ID	X - ESTE	Y - NORTE
P1	811835,451	8068916,140
P2	811879,809	8068909,911
P3	811837,926	8068629,335
P4	811830,765	8068581,368
P5	811812,495	8068458,974
P6	811793,766	8068458,611
P7	811773,540	8068452,392
P8	811789,818	8068590,660
P9	811800,681	8068668,537

ARTÍCULO 2. - Se instruye al Ejecutivo Municipal proceder al registro inmediato de la presente declaración de **BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL** de las dos áreas de equipamiento colectivo, debiendo el ejecutivo municipal proceder al respectivo registro en las oficinas de Derechos Reales, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y sea con las formalidades de Ley.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



303/2022

Ley Municipal N°

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós años.

Abg. María Amparo Agosta Peredo

PRESIDENTA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Martina Rojas Flores

VICEPRESIDENTA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Mónica Biviana Marca Mamani

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. María Zulema Tapia Encinas

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Rubén Alvarado Céspedes

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 303/2022

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Dr. Cristiahn Diaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 29 de abril de 2022

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.
Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós años.

Pedro Gutierrez Vidaurte
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

